



# ¿Ha sido usted víctima de un Delito?

Si ese es el caso, usted quizás califique para pedir una Visa U.

## Propósito

- La Visa U protege a inmigrantes que han sufrido abuso físico o psicológico como resultado de un delito y que ayudan a la policía en la investigación o procesamiento del delito.

## Beneficios de la visa U

- Las personas que reciben una Visa U pueden quedarse en los Estados Unidos y solicitar la residencia después de un tiempo. Mientras tanto, es posible obtener permiso para trabajar y ciertos miembros de su familia tal vez puedan ser incluidos en la solicitud de la Visa U.

## ¿Califico para pedir una visa U?

- **Usted quizás califique para pedir una Visa U si cumple con los siguientes requisitos:**
  1. Es la víctima de un delito (la lista de delitos incluye: violación, tortura, trata de personas, incesto, violencia doméstica, asalto sexual, contacto sexual, prostitución, preso falso, secuestro, chantaje, extorsión, homicidio involuntario, asalto y otros).
  2. Sufrió abuso físico o psicológico considerable como resultado de un delito.
  3. Ha ayudado, o está dispuesto a ayudar, a la policía en la investigación y/o el procesamiento del delito.
  4. El delito violó las leyes de los Estados Unidos o tuvo lugar dentro de los Estados Unidos.

Ojo: Si USTED tiene condenas penales, especialmente si ha sido condenado de un “delito con agravante,” puede ser difícil o imposible obtener la Visa U. Por favor consulte un abogado de inmigración si esta es su situación.

## ¿Qué debo hacer?

- **Si usted cumple con estos requisitos, debe pensar en seguir los siguientes pasos:**
  1. Reúna información para apoyar su caso:
    - Pruebas de que usted es víctima del delito como:
      - i. Órdenes de protección, archivos policiales, registro de la corte penal;
      - ii. Archivos médicos, archivos académicos, fotos de lesiones;
      - iii. Un testimonio escrito por usted explicando su historia
      - iv. Un testimonio escrito por un pariente, un amigo, empleado de un amparo, consejero, oficial social, o cualquier persona que conozca su situación
  2. Hable con un abogado de inmigración acerca de cómo puede solicitar una Visa U o envíe su solicitud usted mismo.
    - Necesitará una certificación de un oficial de policía que diga que usted está ayudando, ha ayudado o que es probable de que usted vaya a ayudar a la policía en la investigación del delito.

Rocky Mountain Immigrant Advocacy Network (RMIAN) (303) 866-9308

RMIAN es una organización sin fines de lucro y no es una organización gubernamental. Este panfleto sólo provee información general y no debe ser utilizado como consejo legal específicamente para su caso.

Last Updated: 6/6/2012